

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2936** MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal n.º 347/08 referente al deudor AFP Electrogrupo, S.L.L, se ha presentado por la Administración Concursal el plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 14 de enero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100002482-1